

Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Comisión Colegiada y Permanente
de Promoción y Desarrollo
Económico y del Empleo



Ciudad
de los niños



Sergio Barrera Sepúlveda



Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, la cual está actualmente integrada de la siguiente manera;

Presidente:

- Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Vocales:

- Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro
- Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
- Regidora Marcela Páramo Ortega
- Regidora Denisse Durán Gutiérrez
- Regidor Miguel Sainz Loyola

Presento el **Programa Anual de Trabajo 2021** de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, en el cual, plasmamos los objetivos y estrategias planteadas para llevar a cabo los trabajos en el año de 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción VIII, y 34 fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan y el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que, la Comisión tendrá como objetivos, principalmente el cumplir con sus obligaciones y atribuciones de conformidad y facultados en el artículo 53 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que a la letra dice:

...*“Artículo 53. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo:*

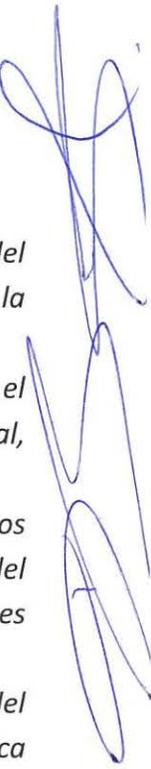
- I. Coadyuvar a la instrumentación de planes y programas de promoción, coordinación, apoyo y fomento del desarrollo económico del Municipio, así como vigilar su cumplimiento, particularmente el desarrollo industrial, comercial, agroindustrial, turístico y el abasto del Municipio;*



Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

- II. Vigilar que las dependencias municipales encargadas de la Promoción Económica del Municipio elaboren, distribuyan y difundan programas de actividades relativas a la divulgación y conocimiento del Municipio en todos sus aspectos;
- III. Proponer medidas y acciones encaminadas a promover la imagen de Zapopan en el país y en el extranjero, para continuar acrecentando las inversiones de tipo industrial, comercial, agropecuario y de servicios en el Municipio y la creación de empleos;
- IV. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos organismos y sectores económicos y sociales del extranjero, del país, del Estado y del Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan las inversiones y la creación de empleos;
- V. Promover, fomentar y apoyar el desarrollo económico del Municipio a través del planteamiento ante el Ayuntamiento de las propuestas y de las directrices de la política municipal a seguir en la atención a esta materia, la formulación de reglamentos, de reformas a los mismos, de acuerdos o de cualquier medida que contribuya a la captación de inversiones dentro del Municipio y a la creación de empleos;
- VI. Vigilar la instrumentación de los planes y programas de promoción y apoyo a las entidades turísticas del Municipio;
- VII. Vigilar que la dependencia municipal correspondiente, en coordinación con la Secretaría de Turismo Estatal, elabore, distribuya y difunda programas de actividades relativas a la divulgación y conocimiento del Municipio en todos sus aspectos;
- VIII. Promover las relaciones turísticas a nivel nacional e internacional, en especial con las ciudades hermanadas con el Municipio;
- IX. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia turística;
- X. Planear, promover e impulsar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio;
- XI. Promover e impulsar todas aquellas acciones que fomenten e incrementen las relaciones de buena voluntad con ciudades del mundo, enmarcadas en la fraternidad y respeto humano, bajo el régimen de Ciudades Hermanas;
- XII. Coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades y organismos sociales, públicos y privados de las ciudades hermanadas con Zapopan, armonizando los intereses mutuos para la realización de intercambios y asistencia en materia





Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

- comercial, turística, industrial, tecnológica, educativa, social y todas aquellas actividades que de alguna manera beneficien a ambas comunidades;
- XIII.** Conocer del uso y destino que se dé a los recursos que por concepto de donación o cualquier otro similar, obtenga el Municipio de Zapopan con motivo de su relación con Ciudades Hermanas;
 - XIV.** Proponer al Ayuntamiento, las directrices de la política municipal a seguir en la atención de centrales de abasto, así como la concerniente a la actividad comercial, industrial y de prestación de servicios de los particulares, en el ámbito de competencia municipal;
 - XV.** Proponer políticas públicas con relación al ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública, la fijación de puestos y demás circunstancias que incidan en el libre tránsito vehicular o peatonal en el Municipio;
 - XVI.** Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política en materia de fomento cooperativo en el Municipio;
 - XVII.** Promover la organización social bajo el esquema de cooperativas constituidas, tanto de producción, como de consumo y generar las condiciones para que las cooperativas constituidas en el territorio de Zapopan se agrupen y formen entre ellas asociaciones, confederaciones y redes de compromiso y apoyo mutuo;
 - XVIII.** Asegurar que las diversas áreas de la Administración Pública Municipal que desarrollen programas o proyectos que directa o indirectamente incidan sobre el fomento cooperativo, se integren y complementen entre sí;
 - XIX.** Impulsar la vinculación de las sociedades cooperativas asentadas en Zapopan con todos los organismos o instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal, así como de la iniciativa privada y la sociedad civil, que brinden cualquier clase de apoyos o servicios, asistencia técnica, asesoría o capacitación a este tipo de asociaciones;
 - XX.** Promover la elaboración de estudios e investigaciones sobre las materias que incidan en el desarrollo del cooperativismo en Zapopan;
 - XXI.** Alentar la participación de las sociedades cooperativas zapopanas en los órganos de gobierno del movimiento cooperativo nacional;
 - XXII.** Impulsar el desarrollo de programas de la Administración Pública Municipal que tengan por objeto brindar asistencia técnica, asesoría, modernización tecnológica, capacitación y adiestramiento a las sociedades cooperativas de Zapopan y a sus integrantes;

[Handwritten signature]
SMB



Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

- XXIII. Promover ante el Ayuntamiento las directrices que favorezcan la integración de las cooperativas zapopanas con el aparato productivo local;*
- XXIV. Vigilar que los planes y programas en material de fomento cooperativo que se instauren en el Municipio se ajusten a los objetivos y lineamientos de la política social municipal; y*
- XXV. Promover, impulsar, estimular y preservar las manifestaciones artísticas que se expresan en la cultura popular a través de las artesanías y su comercialización en mercados locales, nacionales y extranjeros.”...*

Por otra parte, y atendiendo a las nuevas necesidades de los Zapopanos que este año 2020 nos ha dejado por motivo de la pandemia y emergencia sanitaria que como Municipio, Estado y País estamos viviendo, pondremos mayor énfasis en los objetivos específicos, siendo los siguientes;

- Seguiremos sesionando las veces que resulten necesarias o cuando menos una vez al mes, analizando y discutiendo temas relevantes al desarrollo y crecimiento económico del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Continuaremos analizando, revisando, estudiando, y discutiendo los diversos reglamentos municipales en materias de nuestra competencia para impulsar la reforma y actualización de aquellos que lo requieran.
- Impulsaremos la “Mejora Regulatoria” en todas sus propuestas de reforma y actualización, promoviendo la transparencia, buenas prácticas y digitalización de los trámites y servicios que otorga el Municipio de Zapopan, Jalisco a sus Ciudadanos.
- Convocaremos a mesas de trabajo con las dependencias, organismos, y entidades correspondientes; a fin de coadyuvar con un mejor servicio y seguir propiciando la mejora regulatoria para los ciudadanos, emprendedores, comerciantes, empresarios y trabajadores del Municipio.
- Seguiremos llevando a cabo ferias con artesanos y comerciantes locales, así como eventos, foros y audiencias con actores de diversos ámbitos del municipio—comercial, académico, laboral, entre otros—a fin de detectar áreas de oportunidad para el Municipio y líneas de acción que se puedan impulsar desde la Comisión que nos ocupa.

mpo



Ciudad
de los niños



Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Y nuestro compromiso es seguir contribuyendo con el crecimiento y desarrollo económico del Municipio, reactivando el empleo y la economía, sin dejar de enfocarnos en trabajar siempre de la mano y coordinadamente con la Administración Pública Municipal para hacer de Zapopan un municipio cada vez más sustentable, competitivo, y equitativo.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

*“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”*

Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda
**Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y
Desarrollo Económico y del Empleo**

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal

**Regidora Laura Gabriela Cárdenas
Rodríguez**



Ciudad
de los niños



Plan de Trabajo 2021

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Marcela Páramo Ortega

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Miguel Sainz Loyola

Regidor Miguel Sainz Loyola

La presente hoja de firmas corresponde Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, misma que consta de 7 siete páginas, incluyendo la presente. -----